25-26

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO 9610

UNED Escuela Internacional de Doctorado EIDUNED

25-26

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y SOCIALIZACIÓN. ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO 9610

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Número de plazas ofertadas
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Duración
Complementos de formación
Líneas y equipos de investigación
Competencias y actividades formativas
Organización del programa
Calendario de evaluación doctoral
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Normativa
Documentación oficial del título
Atención al doctorando
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Enlaces de interés
Igualdad de género

Presentación

Los debates en torno al concepto de cultura, la identidad y los usos de la diversidad se encuentran por doquier en la sociedad contemporánea. En buena medida, ello es consecuencia del trabajo de las ciencias sociales. Así, los temas de este programa de doctorado responden a tradiciones académicas y también a un interés social inmediato: aportar herramientas para el estudio de procesos complejos y de hondo calado en nuestras sociedades. Procesos que se manifiestan en los diversos contextos en los que trabajamos y que abarcan una gran diversidad geográfica, institucional y social: de los altos de Cuzco a Guinea Ecuatorial; de las empresas madrileñas a los indígenas del oriente guatemalteco; de la cultura material en las escuelas del franquismo a la formación de la subjetividad política en Occidente.
El objeto de este programa de doctorado es la conexión entre los procesos culturales y la constitución de subjetividades contemporáneas. Tal objeto se aborda desde las perspectivas que ofrecen la antropología, la psicología cultural y la historia de la psicología y de la educación. Contamos con cinco líneas de trabajo que se corresponden con los grupos de investigación que participan en el programa y a las cuales podrán incorporarse los doctorandos:

- Memoria, patrimonio y derechos culturales. Esta línea aborda el análisis del entramado de discursos y experiencias que mueven a las personas en las sociedades actuales a resignificar acontecimientos pasados. Esta resignificación se refiere tanto a la gestión de la memoria -en tanto que ligada a unas u otras narrativas y construcciones identitarias- como a la del patrimonio acumulado, transmisible a generaciones venideras o convertido en mercancía turística o nostálgica. Las poblaciones actuales, modernas o tradicionales, han hecho esfuerzos por visibilizar elementos pertenecientes a la memoria o el patrimonio, que a veces han llevado a ciertas formas de institucionalización. Los derechos culturales son una muestra de ello.

- Etnicidad, etnopolítica y desarrollo. Esta línea de investigación avanza en la reflexión teórica sobre las formas de construcción, negociación y transformación de las identidades étnicas y sociales en general, así como sobre las lógicas contemporáneas de convergencia y ruptura interétnica. Se apoya en una amplia y diversa experiencia etnográfica en América Latina, Europa y África, incluyendo una gran diversidad de escenarios institucionales, problemáticas sociales y formas de vinculación. Varias sublíneas dotan de perfiles más precisos al problema del establecimiento de fronteras y relaciones en el seno de los grupos sociales: a) la cuestión del desarrollo en el proceso evolutivo y sus bases biosocioculturales; b) el papel de la reciprocidad como recurso humano; c) el lugar de diversas formas de violencia en la estructuración étnica; d) la formación de pertenencias sociales en procesos etnopolíticos; e) las relaciones entre pueblos indígenas y mundo global; f) las relaciones entre proyectos de desarrollo y diversos fenómenos locales como el hambre, el desarrollo

turístico o los cambios en el sistema de autoridades tradicionales.

•Metropolización y cambio cultural en sociedades contemporáneas. En esta línea se agrupan varias líneas especializadas en contextos de investigación que se caracterizan por procesos de intensa urbanización, densificación metropolitana y flujos culturales; la transformación globalizadora de los contextos locales; y, en términos generales, cualquier escenario contemporáneo de rápidas transformaciones. En coherencia con la trayectoria de los grupos incluidos, se subrayan ciertos temas particulares: a) las prácticas emergentes en grandes metrópolis, b) la transformación de las formas de familia, parentesco y vínculos interpersonales; y c) el abordaje de los flujos migratorios desde perspectivas transnacionales. La línea tendrá en cuenta las peculiaridades metodológicas de cada uno de estos temas específicos de investigación.

•Historia y etnografía de la educación y de la escuela. En esta línea de investigación se abordarán fundamentalmente dos categorías: "cultura escolar" y "educación". La categoría de "cultura escolar" se ha hecho presente en el campo de la Historia de la Educación en las últimas décadas, orientada hacia enfoques teóricos etnográficos, culturales y hermenéuticos. Se trata de indagar en la genealogía de los procesos formativos y de sociabilidad que están en la base de nuestra identidad narrativa, así como en los valores, contenidos y métodos transmitidos durante la infancia a todos los pares de una misma generación. En cuanto a la categoría de "educación", tal como ha sido desarrollada en el ámbito de la Antropología Social y Cultural y otras ciencias de la cultura, se entenderá en un sentido holístico, prestando atención a las prácticas locales de comunicación educativa y a las dimensiones más universales de la formación de cultura. En conjunto, esta línea de trabajo pondrá en el centro de su enfoque los procesos de formación de subjetividades, procesos fundamentales para comprender las condiciones y posibilidades de acción de las personas en las sociedades contemporáneas y el modo en que se distribuyen esas posibilidades, incluyendo la creación de diversidad y desigualdad. Se potenciarán dos enfoques metodológicos complementarios: la documentación histórica como estrategia de examen de la formación de cultura, y la etnografía como forma de acceder a las prácticas concretas de los agentes sociales.

•Psicología, historia y cultura. Esta línea de investigación estudia diferentes aspectos de la constitución de la subjetividad moderna, atendiendo muy particularmente a su proceso de psicologización en el ámbito occidental. Desde una perspectiva más genealógica, nos interesa la formación histórica de la subjetividad a través de las diferentes prácticas socio-culturales y las categorías sobre la actividad y la experiencia puestas en juego. En estrecha relación con lo anterior, también atendemos a la historia de los saberes sobre la propia

subjetividad, teniendo en cuenta las elaboraciones teóricas sobre lo psicológico y las instituciones y discursos implicados en su desarrollo y canalización. Nos interesan a este respecto tanto las vertientes teórico-disciplinares y técnico-prácticas que han predominado en la historia de la disciplina, como las posibilidades descartadas en virtud de causas culturales, epistémicas, sociales, institucionales, etc. Este interés histórico y genealógico también se proyecta hacia el presente para analizar, desde el punto de vista de la Psicología cultural y socio-histórica, los dispositivos materiales y simbólicos que median actualmente en la actividad y experiencia específica de sujetos concretos. A ese respecto, nuestro foco se dirige a los procesos de configuración agencial e identitaria (estabilizaciones, fragmentaciones, hibridaciones, etc.) que se activan en ámbitos socio-institucionales muy diversos, arraigados tanto en las trayectorias histórico-culturales propias de la modernidad (estados-nación, marcos escolares y formativos, confesiones religiosas, sectores profesionales, etc.) como de la postmodernidad (ciudadanía global, multiculturalismo, entornos virtuales, etc.).

Tomadas en su conjunto, la vocación de nuestras líneas de trabajo es contribuir a una definición adecuada y empíricamente fundamentada de los procesos culturales e identitarios en el mundo contemporáneo. Cada una lo hace, empero, en el marco de alguna de las disciplinas que convergen en el programa de doctorado. Por ello, los temas que éste incluye son plurales y complejos. Entre ellos se encuentran el papel de los discursos de identidad y alteridad en la formación de grupos y sentidos de pertenencia; el mantenimiento, transformación y ruptura de tradiciones culturales; el lugar de la memoria y el patrimonio como fuentes estratégicas de legitimidad y reclamación de derechos; la metropolización de las formas de vida, incluyendo la emergencia de formas nuevas de vinculación familiar, la emergencia de un sistema transnacional de flujos migratorios y la modernización de las expresiones tradicionales; la constitución de la subjetividad y la ciudadanía a partir de una diversidad de mediaciones, así como la formación disciplinaria de los conceptos mismos en torno a la subjetividad y la individualidad.

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Academica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

MONTSERRAT CAÑEDO RODRIGUEZ

Secretario

ANGEL DIAZ DE RADA BRUN

Secretario

ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA

Coordinadora del programa de doctorado: Montserrat Cañedo Rodríguez, Dpto. de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía.
mcanedo@fsof.uned.es

Secretario del programa de doctorado: Alfonso Manuel Villalta Luna, Dpto. de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía.
a.villalta@fsof.uned.es
Secretario adjunto del programa de doctorado: Ángel Díaz de Rada, Dpto. de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía.
adiaz@fsof.uned.es
Investigadores responsables de las líneas de investigación que se integran en el programa: Beatriz Pérez Galán (Línea 1), Julián López García (Línea 2), Fernando Monge Martínez (Línea 3), Gabriela Ossenbach (Línea 4), José Carlos Loredo (Línea 5).

Número de plazas ofertadas

El programa ofrece anualmente hasta 25 plazas ajustadas a los criterios de selección, y de las cuáles 5 pueden otorgarse a alumnos extranjeros. Siendo algunos criterios excluyentes, el programa no tiene por qué agotar todas las plazas ofertadas.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

CRITERIOS/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1. Quienes deseen acceder al Programa de Doctorado deberán estar titulados en algún Máster en el que hayan adquirido las competencias que les permitan cumplir los objetivos de este Programa. Los Másteres que pueden dar acceso son aquellos cuyos contenidos se integren en las áreas de Antropología Social, Historia de la Cultura Escolar, Historia de la Psicología o Psicología Cultural, o bien Másteres interdisciplinares en los que intervengan esas áreas; así como otros Másteres o estudios equivalentes del mismo nivel y rama de conocimiento. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines. La Comisión Académica de este Programa de Doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores y evaluar la afinidad y equivalencia de los estudios realizados por los estudiantes que soliciten el acceso.
2. Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas

capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) la Comisión Académica responsable del programa podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

3. Estudiantes con discapacidad: para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

El perfil de ingreso recomendado es el de alumnos que estén titulados en los Másteres señalados y cuyas competencias se correspondan globalmente con las de este programa, es decir, que sean capaces de abordar los problemas de la diversidad, la subjetividad y la socialización. Es prescriptivo que cada aspirante aporte, junto con su solicitud, un documento de motivación en la que explique cuáles son sus intereses de investigación y cómo se relacionan con su formación o su trabajo. Es imprescindible que la redacción sea esmerada y precisa y que la información presentada se ajuste al siguiente formato:

- Nombre y apellidos
- Universidad, carrera y máster del que procede
- Línea de investigación del programa en la que solicita el acceso
- Si es el caso, nombre del director o tutor del programa con el que se venga trabajando previamente y exista un acuerdo para la dirección de la tesis (no es requisito obligatorio).
- Dedicación a tiempo parcial o completo a la tesis
- Idiomas manejados y nivel (alto, medio o bajo)
- Explique cómo se enteró de la existencia de nuestro programa y por qué se decidió por él
- Explique en no más de 350 palabras cuál sería el tema general de su proyecto y qué relación guardaría con la línea de investigación en la que está solicitando su ingreso
- Explique en no más de 350 palabras el tipo de marco o referentes teóricos y metodológicos que considera relevantes para su trabajo y por qué
- Explique en no más de 350 palabras si ha realizado algún trabajo previo (TFM, tesis, artículo…) sobre el tema de su proyecto, qué cuestiones concretas trataba en él y cómo se ampliaría -o diferenciaría en caso de tesis ya leídas- de la tesis que realice en nuestro programa.

La Comisión Académica aplicará los siguientes criterios de valoración de méritos con el fin de establecer la adecuación de los candidatos al perfil del programa. Indepedientemente del resto de méritos, un prerrequisito imprescindible de las solicitides es que cumplan con las condiciones de los dos criterios excluyentes (tipo de máster y tema de tesis). Además, se podrá plantear la petición de una entrevista personal en el proceso de admisión al programa. En el caso de que el número de solicitudes aceptables supere el de las plazas ofertadas, se

realizará una cuantificación de méritos que dará lugar a un orden de prelación:

•Tipo de Máster (criterio excluyente)

- En Antropología Social, Psicología y Ciencias de la Educación o equivalentes: 3 puntos
- En Artes y Humanidades, Ciencias Socias y Jurídicas: 1 punto
- En el caso de no haber cursado ninguno de estos másteres (puntuación 0) el candidato será excluido del proceso de selección

•Ajuste del tema de tesis planteado en la carta motivada a la línea solicitada del programa: hasta 2 puntos (criterio excluyente)

- En el caso de no existir ajuste evidente a las líneas ofrecidas por el programa o de presentarse un tema en exceso similar a una tesis propia previa (puntuación 0) el candidato será excluido del proceso de selección.

•Expediente académico (media de calificaciones obtenidas en Licenciatura o Grado y Máster, DEA o Suficiencia Investigadora): hasta 2 puntos

•Otras titulaciones o cursos de ampliación: hasta 1 punto

•Publicaciones y ponencias en congresos: hasta 1 punto

•Otros méritos (becas, actividades culturales, idiomas adicionales, etc.): hasta 1 punto

Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

"La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando."

Por su parte, el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED*, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

"El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.
2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.

3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

Complementos de formación

Este programa de doctorado no ofrece complementos de formación específicos, si bien, en función de las singularidades del proyecto de tesis y el criterio de la Comisión Académica y del director, se podrá recomendar al doctorando las realización de algún tipo de formación complementaria. Habitualmente, esta formación está dirigida a tesis con un alto componente interdisciplinar entre las áreas del programa y consiste en la realización de cursos sobre materias básicas relacionadas con estas. A título meramente orientativo, los cursos recomendados como complemento formativo se suelen seleccionar de entre los que siguen.
Cultura escolar: currículo, libros de texto y disciplinas escolares
Máster en Innovación e Investigación en Educación (UNED)
Nº de créditos: 5
Enfoques intensivos sobre el proceso metodológico en Antropología
Máster en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (UNED)
Nº de créditos: 6
Historiografía de la psicología: perspectivas y técnicas de investigación
Máster en Investigación en Psicología (UNED)
Nº de créditos: 5
Memoria, identidad y ciudadanía
Máster en Memoria y Crítica de la Educación (Interuniversitario UNED / Universidad de Alcalá)
Nº de créditos: 5
Políticas educativas y prácticas escolares
Máster en Memoria y Crítica de la Educación (Interuniversitario UNED / Universidad de

Alcalá)
Nº de créditos: 5
Psicología cultural: teoría, métodos y áreas de investigación
Máster en Investigación en Psicología (UNED)
Nº de créditos: 5
Teoría y crítica antropológica del mundo contemporáneo
Máster en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (UNED)
Nº de créditos: 6

Líneas y equipos de investigación

- **(1) Memoria, patrimonio y derechos culturales**

  Investigador responsable: Dra. Beatriz Pérez Galán (TU-UNED).

  Resto de componentes: Dr. Julián López García (CU-UNED), Dr. Francisco Cruces Villalobos (CU-UNED), Dra. María García Alonso (TU-UNED), Dr. Francisco Ferrándiz Martín (Científico Titular-CSIC) y Dr. Jorge Moreno Andrés (Prof. Contratado Doctor-UNED), Dr. Alfonso M. Villalta Luna (Prof. Permanente Laboral-UNED), Dr. Juan de Dios López López (Prof. Ayudante Doctor-UNED), Dr. Ignacio Iturralde Blanco (Prof. Ayudante Doctor-UNED) y Dra. Carolina Andrea Espinoza Cartes (Profesora Ayudante Doctor-UNED).
- **(2) Etnicidad, etnopolítica y desarrollo**

  Investigador responsable: Dr. Julián López García (CU-UNED).

  Resto de componentes: Dr. Ángel Díaz de Rada Brun (CU-UNED), Dra. Sofía Paz Moreno Feliú (CU-UNED), Dra. Eugenia Ramírez Goicoechea (CU-UNED), Dra. Beatriz Pérez Galán (TU-UNED), Dr. Lorenzo Mariano Juárez (TU-Universidad Extremadura) y Dr. Ignacio Iturralde Blanco (Prof. Ayudante Doctor-UNED).
- **(3) Metropolización y cambio cultural en sociedades contemporáneas**

  Investigador Responsable: Dr. Fernando Monge Martínez (TU-UNED).

  Resto de componentes: Dr. Francisco Cruces Villalobos (CU-UNED), Dr. Raúl Sánchez Molina (TU-UNED), Dra. Asunción Merino Hernando (TU-UNED), Dra. Waltraud Mullaüer-Seichter (TU-UNED), Dra. Elena Hernández Corrochano (TU-UNED), Nancy Konvalinka (TU-UNED), Dra. Montserrat Cañedo Rodríguez (TU-UNED), Dra. Nuria Fernández Moreno (Prof. Colaboradora-UNED), Dr. Alfredo Francesch Díaz (Prof. Contratado Doctor-UNED), Dra. Sara Sama Acedo (Prof. Contratada Doctora-UNED), Dra. María Livia Jiménez Sedano (Prof. Contratada Doctora-UNED), Dr. Jorge Moreno Andrés (Prof. Contratado Doctor-UNED), Dra. Sandra Fernández García (Prof. Permanente Laboral-UNED), Dra. Katarzyna Aleksandra Porada (Prof. Permanente Laboral-UNED), Dra. Margarita del Olmo Pintado (Científica titular-CSIC), Dr. David Teira Serrano (CU-UNED), Dr. Juan de Dios López López (Prof. Ayudante Doctor-UNED), Dr. Ramón del Castillo Santos (TU-UNED), Dra. Begoña Aramayona Quintana (Investigadora Post-Doctoral César Nombela –CAM) y D. José

Eduardo de Leste Moyanon (Prof. Ayundante Doctor-UNED).

- **(4) Historia y etnografía de la educación y de la escuela**

  Investigadora Responsable: Dra. Gabriela Ossenbach (Profa. Emérita-UNED).

  Resto de componentes: Dr. Ángel Díaz de Rada Brun (CU-UNED), Dr. Leoncio López-Ocón Cabrera (Científico Titular, CSIC), Dra. Margarita del Olmo Pintado (Científica Titular, CSIC), Dra. María García Alonso (TU-UNED), Dra. Ana María Badanelli Rubio (Prof. Contratada Doctora-UNED), Dra. Kira Mahamud Angulo (TU-UNED), Dra. Carmen Osuna (TU-UNED), Dra. María Livia Jiménez Sedano (Prof. Contratada Doctora-UNED), Dra. Yovana Hernández Laina (Prof. Permanente Laboral-UNED), D.ª Cecilia Valbuena Canet (Prof. Ayundante Doctora-UNED), D.ª Noelia Fernández González (Prof. Ayundante Doctora-UNED).

- **(5) Psicología, historia y cultura**

  Investigador Responsable: Dr. José Carlos Loredo Narciandi (TU-UNED).

  Resto de componentes: Dr. Jorge Castro Tejerina (TU-UNED), Dra. Laura Méndez Zaballos (TU-UNED), Dr. Ramón del Castillo (TU-UNED), Dra. Noemí Pizarroso López (Prof. Contratada Doctora-UNED), Dra. Fernanda González Londra (TU-Universidad Nacional Entre Ríos, Argentina) y Dr. Ignacio Brescó de Luna (Prof. Ayudante Doctor-UNED).

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Gestión y planificación autónoma del trabajo.

Gestión de las TIC.

Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Universidad organizará diversas actividades formativas, si bien será la Comisión Académica del programa quien determinará las herramientas o cursos a través de los cuales los doctorandos recibirán la formación necesaria para adquirir dichas competencias.

Las actividades formativas versarán sobre los siguientes contenidos:

•Iniciación al programa de doctorado a distancia.

•Manejo de búsquedas bibliográficas.

•Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas.

•Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas.

•Cómo referenciar bibliografía científica

•Gestión y análisis de datos científicos.

•Cursos y talleres para la difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados.

•Asistencia a seminarios y congresos para la actualización y el intercambio científico.

Organización del programa

PROGRAMACIÓN

Al margen de las actividades formativas generales para todo el doctorado, las actividades propias del programa, desarrolladas a lo largo del año académico, son las siguientes:

•Una sesión inaugural, de asistencia presencial o virtual obligatoria para los doctorandos, en la que un reconocido especialista impartirá una conferencia sobre algún tema de interés para las áreas afines al programa.

•Una sesión presencial o virtual obligatoria en la que los doctorandos deberán presentar sus propuestas de proyecto (matriculados en el primer año) o sus avances de tesis (matriculados a partir del segundo año) para que sean debatidos ante la Comisión Acádemica, los directores de tesis y el resto de compañeros del programa. A estas sesiones se podrán invitar investigadores externos al programa de doctorado.

•Revisiones continuas y personalizadas de los avances del doctorando por parte de los directores de tesis.

SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

La UNED divulgará y pondrá a disposición de los doctorandos una Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral:

Guía de Buenas Prácticas

Para poder realizar el seguimiento de los doctorandos, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad, conforme a los modelos disponibles en el Portal de la UNED, en el siguiente enlace https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27260115&_dad=portal&_schema=PORTAL

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento, el programa contará con espacios virtuales a los que tendrán acceso el director, el tutor (cuando aún no se haya nombrado director de tesis) y el doctorando. Al principio del año académico se informará sobre la estructura y funciones de estos espacios virtuales. En ellos el doctorando dispondrá de información sobre las actividades formativas que deberá realizar y que incluirán tanto aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias como aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. La evidencias para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas serán también aportadas y gestionadas a través de los espacios virtuales.

Asimismo, la Comisión Académica comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación, la cual requerirá la presencia del doctorando. Se realizará una convocatoria en el mes de septiembre. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el director -y, en su caso, el tutor y el codirector- sobre el trabajo realizado por el doctorando, así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Por último, en función de la disponibilidad presupuestaria, los doctorandos deberán realizar estancias de investigación en centros nacionales e internacionales.

Calendario de evaluación doctoral

La comisión académica del programa evaluará anualmente, a la vista de los informes emitidos por el director/a de tesis, el plan de investigación y, en el caso de estudiantes que iniciaron sus estudios a partir del curso 2023/2024, el plan de investigación y formación. Se realizarán dos convocatorias, una convocatoria ordinaria antes de finalizar el curso y una convocatoria extraordinaria en el plazo máximo de seis meses.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa de Doctorado.

En caso de evaluación negativa en convocatoria ordinaria, que será debidamente motivada, el doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en convocatoria extraordinaria, a cuyo efecto

elaborará un nuevo plan de investigación o plan de investigación y formación, en su caso. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa en convocatoria extraordinaria, el doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.
Del mismo modo, si el/la doctorando/a no presentase el plan de investigación, ni en la convocatoria ordinaria ni en la extraordinaria, causará automáticamente baja en el programa en el curso siguiente, salvo que se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en la normativa que le eximan de hacerlo (baja temporal, baja médica o maternidad/paternidad).
En el caso de estudiantes que estén matriculados del primer al tercer curso académico (incluidos), para ser calificados como aptos, es necesario, además, haber presentado oralmente el plan de investigación, en las sesiones al efecto convocadas por la comisión académica entre febrero y septiembre del curso evaluado.
Si no se ha presentado oralmente el plan de investigación en el curso académico correspondiente, la calificación en la convocatoria ordinaria no podrá ser positiva. El/la estudiante deberá contactar con la secretaría académica del programa para saber cómo subsanar este requisito en la convocatoria extraordinaria

Plazos de presentación y evaluación:
Convocatoria ordinaria:
Fecha límite de presentación del plan de investigación y formación: **10 de septiembre de 2026.**
Fecha límite para emitir el informe del director/a: **17 de septiembre de 2026.**
Fecha límite de emisión de actas: **2 de octubre de 2026**.

Convocatoria extraordinaria:
Fecha límite de presentación del plan de investigación y formación: **10 de marzo de 2027.**
Fecha límite para emitir el informe del director/a: **17 de marzo de 2027.**
Fecha límite de emisión de actas: **6 de abril de 2027**.

Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU).
El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.
A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.
Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La Comisión Académica del Programa de Doctorado y su coordinador/a. Esta comisión tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo

aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (CAC-EIDUNED) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad. Las funciones de la CAC-EIDUNED están contempladas en el Reglamento de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la EIDUNED.
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente. Las funciones de la CAIC-U se recogen en el siguiente enlace.

Documentos del SAIC del Programa de Doctorado:

- Indicadores de rendimiento académico
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en la EIDUNED

Normativa

Normativa General

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctoradoundefined

Normativa EIDUNED

Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

Documentación Adicional EIDUNED

Código de Buenas Prácticas para la formación investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las titulaciones universitarias oficiales tienen que someterse a procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación).

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación, y el Ministerio de Universidades eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado y su posterior inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La acreditación de los programas de Doctorado deberá realizarse en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Versión aplicable de la memoria verificada

•Informe final de verificación de la ANECA DIVERSIDAD

•Resolució n de verificación del Consejo de Universidades

•Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación en el BOE

•Autorización de Implantación del título

•Informe MODIFICA 2020

•Informe MODIFICA 2025

SEGUIMIENTO

•Informe de Seguimiento 2018

•Informe de Seguimiento 2024

ACREDITACIÓN

•Informe final de Acreditación ANECA 2019

•Renovación de la Acreditación 2019

•Informe final de Acreditación ANECA 2026

•Renovación de la Acreditación 2026

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela de Doctorado:
-Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: doct.diversidadsubjetividad@adm.uned.es
-Plan investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: admescueladoctorado@adm.uned.es

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado Sugerencias y reclamaciones para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.
Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse a través de este formulario electrónico. Se acusará recibo en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación es de dos días laborables. .
No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Enlaces de interés

Código de Buenas Prácticas para la formación investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED
Escuela de Doctorado
Sistema de Garantía Interno de Calidad

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.